



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
1er PISO Palacio de Justicia Bloque C
OFICINA 106C- correo: J01fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

A continuación y en cumplimiento a lo ordenado mediante audiencia de fecha 29 de Noviembre de 2022, la suscrita secretaria del Juzgado Primero de Familia de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso **DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE HECHO** Rad.54001 3110 001 2021 00095 00 promovido por el señor **JOSE SMITH LOPEZ BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía No.13.462.160, contra la señora **YOLANDA BELTRAN CONTRERAS**, identificada con cedula de ciudadanía No.60.362.907, conforme lo señala el artículo 366 del C.G. del P, tal y como sigue:

Agencias en Derecho a favor de la parte demandada y en contra del demandante.....	\$ 1.500.000,00
TOTAL	\$ 1.500.000,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

La presente liquidación de costas se fija en la página Web de la Rama Judicial sección traslados, en traslado por tres (3) días, conforme lo señala el artículo 446 del C.G. del P. y del Art.9 de la Ley 2213 de 2022.

Cúcuta, hoy, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA